





Solicitud	de recond	cimiento c	omo Ul	NI DAD F	FORMAT	IVA		
Datos de la unidad f	ormativa							
Nombre de la unidad formativa					Tipo de u	Tipo de unidad <sup>1</sup>		
Municipio				Provincia				
Dirección postal				Cód	ligo postal			
Teléfonos de contacto	Correo electrónico							
Datos del programa	de formación	para el que la l	Jnidad For	mativa soli	cita el reco	nocim	iento	
Nombre del programa					Código <sup>2</sup>			
El programa (marcar co	•	te pero no en esta nativa	unidad	Es un pro	ograma nuevo	,3		
¿Cuánto tiempo hace q enseñará en el prograr		formativa praction	a la técnica	que se				
¿Cuál es la experiencia enseñanza de esta téci								
¿Cuál es la dedicación podrá tener para el programa?	que							
Número de becarios qu	ie pueden formar	se simultáneament	е	-	Total en un ai	า้o		
Número de formadores	s necesarios para	impartir el progran	na					
Conformidad de la U	nidad Format	iva						
Yo, conformidad para el desa		able de la Unidad grama de formació			Salud / Ser	vicio), d	doy mi	
En a de octubre	de 20	Firmado:		Sello del	Centro			
Yo, como solicitante, dec actividad de formación de						nas que	rigen la	
En	а	de		de 20				
Nombre y apellidos Firmado:		DNI		Cargo				

Si el programa ya se desarrollara en otro centro, es necesaria, además la firma del Director de Atención Primaria del Sector o Director del Hospital

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A rellenar en I+CS

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> A rellenar en I+CS
<sup>3</sup> Si es un programa nuevo no olvide rellenar el formulario de reconocimiento de programa

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver al dorso







## Normas que debe seguir la Unidad Formativa que es reconocido por focuss como formador

- Garantizar que en la unidad formativa existen las condiciones materiales y organizativas necesarias para desarrollar, completa y eficientemente, el programa de formación.
- 2. Prestar a los becarios la atención necesaria y suficiente para que tengan el máximo aprovechamiento del programa de formación. Esta atención debe ser personalizada para cada becario.
- 3. Colaborar en las evaluaciones y supervisiones previa, intermedia y final del programa de formación que realice el I+CS o los consultores por él designados.
- 4. Realizar la evaluación de los becarios antes de iniciar y al terminar el programa de formación, siguiendo las indicaciones y los formatos establecidos por el I+CS.
- 5. Aceptar los cambios en el programa de formación que indique el I+CS.
- 6. Comunicar al I+CS y al responsable de la Unidad Formativa, en su caso, cualquier incidencia o cambio que surja durante el programa y que pueda afectar a su desarrollo.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede suponer la retirada del reconocimiento como formador por parte del programa **focuss** del I+CS